

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE FIDEICOMISOS O NEGOCIOS FIDUCIARIOS CANTÓN - BALAO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALAO
Descripción	<p>A través de este trámite se inscribe la transferencia de bienes muebles o inmuebles de manera temporal e irrevocable, para que la fiduciaria, cumpla con las finalidades específicas instituidas en el contrato de constitución.</p> <p>Bien Mueble: Aquel que puede trasladarse fácilmente de un lugar a otro, por cualquier medio.</p> <p>Bien inmueble: Todo lo que no se puede trasportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y desee establecer un fideicomiso o negocio fiduciario de un bien inmueble en el cantón en el cual proceda la inscripción.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción del Trámite
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Primera y Segunda Copia de la escritura Pública de Constitución del Fideicomiso. 2.-Actualización Catastral, adquirido en el GAD Municipal. 3.-Certificado de Gravamen del bien inmueble, vigente. 4.-Carta de impuesto predial del año en curso. 5.-Requisitos propios del Registro de la Propiedad. (Resoluciones administrativas de regularización, fraccionamiento, declaratoria de propiedad horizontal). 6.-Ingresar el digital de la escritura pública de Fideicomiso 7.-Pago del servicio a favor del Registro de la Propiedad a través de los mecanismos de recaudación habilitados que se describen en la sección "Costos". <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Escritura Pública: Documento realizado ante un notario que evidencia la constitución del Fideicomiso. *Certificado de Gravamen: Documento obtenido mediante un trámite ante el Registro de la Propiedad. *Resoluciones administrativas de regularización, fraccionamiento, declaratoria de propiedad horizontal en el caso de no constar dentro de la escritura.
¿Cómo hago el trámite?	<p>TRÁMITE PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad. 2. Subsanan observaciones (en caso de existir). 3. Realizar el pago según las formas aceptadas. 4. Retirar la razón de inscripción. <p>NOTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada. 4. El plazo para subsanar las observaciones es de máximo 60 días.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

De conformidad a la Ordenanza que Regula el ejercicio del Registro de la Propiedad y Mercantil en el cantón Balao

Art. 16.- Aranceles de Registro.- En consideración a las condiciones socioeconómicas de la población residente en el cantón Balao, fíjese los siguientes aranceles de registro:

1.- Para el pago de los derechos de registro por la calificación e inscripción de actos que contengan la constitución, modificación, transferencia de dominio, adjudicaciones y extinción de derechos reales o personales sobre muebles o inmuebles, así como la imposición de gravámenes o limitaciones de dominio y cualquier otro acto similar, se considerará las siguientes categorías, sobre las cuales pagaran los derechos:

a) Cuadro de Categorías:
AVALUO O CUANTIA

CATEGORIA	DESDE	HASTA	DERECHO DE REGISTRO
1	\$0,01	\$40,00	\$40,00
2	\$40,01	\$100,00	\$18,00
3	\$100,01	\$200,00	\$28,00
4	\$200,01	\$300,00	\$38,00
5	\$300,01	\$400,00	\$48,00
6	\$400,01	\$1,000,00	\$58,00
7	\$1,000,01	\$2,500,00	\$68,00
8	\$2,500,01	\$3,000,00	\$98,00.
9	\$3,000,01	\$6,000,00	\$138,00
10	\$6,000,01	\$12,000,00	\$188,00
11	\$12,000,01	\$18,000,00	\$248,00
12	\$18,000,01	\$25,000,00	\$278,00.
13	25,000,01	\$50,000,00	\$333,00
14	\$50,000,01	En Adelante	\$333,00

POR EXCEDENTE PAGARA MAS EL 0.3%

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

G.A.D. Municipal de Balao

Comercio y cinco de Junio, frente al parque central.

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad y Mercantil

Correo Electrónico: rp.balao@dinardap.gob.ec

Teléfono: 042746200 - 042746201

Transparencia